Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE VILLAVICENCIO META

Clase de proceso	**CESACIÓN EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO RELIGIOSO**
Demandante	Duvis Flórez Lucuara
Demandada	Jairo Eliut Barbosa Kottany
Radicación	50001 31 10 003 2017 00497 00
Asunto	Exhortar al demandado
Fecha de la providencia	Veintiséis (26) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Como quiera que la orden dada en auto del 29 de octubre de 2020, solo fue acatada por la señora Duvis Florez Lucuara, se **DISPONE:**

*Exhortar al demandado Jairo Eliut Barbosa Kottany al correo electrónico jabako1959@hotmail.com. Para que de inmediato proceda aportar la documentación solicitada el *18/11/2020 6:54*.

Privilegiar para dicha comunicación en este caso, los medios tecnológicos como dispone las circulares PCSJC20-11, DEAJC20-35 del CJS, Acuerdos PCSJ20-11567, PCSJA20-11581 de 2020 y Decreto 806 de 2020 y en consecuencia se obre de conformidad.

NOTIFÍQUESE

DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA
Juez

SOMOS LA CARA HUMANA DE LA JUSTICIA

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO

No. 04 del 27/01/2021

AYELETH PRIETO PADILLA
Secretaria